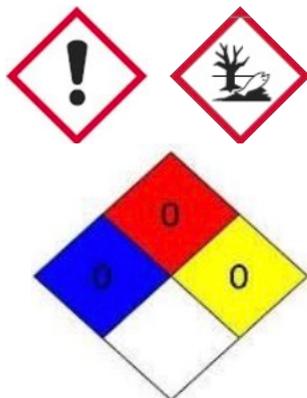


## Flow Mavar Crecimiento

Fecha revisión: Julio 2021

SECCIÓN I: DATOS GENERALES DEL RESPONSABLE DE LA SUSTANCIA QUÍMICA					
4. NOMBRE PROVEEDOR: QUÍMICA MAVAR S.A.					
5. DOMICILIO COMPLETO: AVDA. El Trabajo 2610 CONCHALÍ, SANTIAGO					
6. TELÉFONO PROVEEDOR: +56226236363		7. EMERGENCIA QUÍMICA: 800-550-777		8. INFORMACIÓN FABRICANTE: WWW.QUIMICAMAVAR.CL	
9. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA: 800-550-777					
1. NOMBRE COMERCIAL: Flow Mavar Crecimiento			2. NOMBRE QUÍMICO: Mezcla de fertilizantes 25%N 10% P y 10%K.		
3. PESO MOLECULAR: N.A.			4. FAMILIA QUÍMICA: NPK - fertilizante sólido, contiene: urea, fosfato mono amónico, sulfato de potasio, sulfato de magnesio y microelementos.		
5. SINÓNIMOS: NPK.			6. OTROS DATOS fórmula; N. A.		
7. Nº CAS: N.A.			8. Nº UN: N.A.		
SECCIÓN II: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS					
1. CLASIFICACIÓN SEGÚN Nch 382 25%N; 10% P; y 10%K.			2. CANCERIGENOS O TERATOGENICOS: NO		
3. MÁXIMO PERMISIBLE DE CONCENTRACIÓN: N.D.		4. IDLH/IPVS N.D.		7. GRADO DE RIESGO N.D.	
TRANSPORTE N.D.	ENVASE N.D.	ALMACENAMIENTO N.D.		7.1 SALUD N.D.	7.2 INLAMABILIDAD 0
				7.3 REACTIVIDAD 0	

## Flow Mavar Crecimiento



Irritación de ojos y vías respiratorias

Toxicidad en vida acuática

**PALABRA DE ADVERTENCIA:** ATENCIÓN

**Indicaciones de peligro:**

H332 - Nocivo en caso de inhalación.

**Indicaciones de precaución:**

P261 - Evitar respirar el polvo o el aerosol.

P271 - Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado.

P304 + P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

RIESGOS PARA LA SALUD	
<b>1. INHALACIÓN</b>	Coloque en el aire fresco. Si no respira, proceda a dar respiración artificial. Si la respiración es difícil dar oxígeno. Llame al médico.
<b>2. CONTACTO PIEL</b>	Lave inmediatamente con agua durante al menos 15 minutos mientras se retira la ropa y zapatos contaminados. Obtenga atención médica. Lave la ropa antes de utilizarla de nuevo
<b>3. CONTACTO OJOS</b>	Lavarlos inmediatamente con abundante agua (si es posible con ducha de emergencia). Consultar a un Oftalmólogo.
<b>4. INGESTIÓN</b>	No provocar el vómito. Dar de beber agua o leche. Obtener atención médica si se ha tragado algo más que pequeñas cantidades.

## SECCIÓN V: MEDIDAS CONTRA FUEGO

<b>1. AGENTES DE EXTINCIÓN</b>	Agua directa al foco
<b>2. PROCEDIMIENTO PARA COMBATIR EL FUEGO</b>	N.D.
<b>3. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>	Utilice ropa plenamente protectora y un equipo NIOSH con auto máscara con aparato de respiración operado a presión requerida o algún otro método de presión positiva.
<b>4. PRODUCTOS PELIGROSOS DE LA COMBUSTIÓN</b>	Por descomposición térmica (a $T^{\circ} > 130^{\circ}\text{C}$ ), libera gases tóxicos como son Óxidos de Nitrógeno (NOX).

## SECCIÓN VI: MEDIDAS PARA CONTROLAR DERRAMES Y FUGAS

En caso de derrame impedir que el polvo derramado alcance cauces de agua y alcantarillado.

## SECCIÓN VII: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Manipulación	Almacenamiento
Estos fertilizantes son productos básicamente inofensivos cuando se manejan correctamente. Deben evitarse las mezclas con cualquier otro producto. Para su manipulación deben utilizarse guantes y protección de los ojos y de la piel. Evitar en lo posible las salpicaduras.	Los NPK claros ácidos pueden almacenarse según su volumen en recipientes de acero inoxidable, polietileno, PVC, polipropileno, butilo o poliéster reforzado con fibra de vidrio, en este último caso deberán emplearse resinas adecuadas que resistan la acción de productos ácidos.

## SECCIÓN VIII: CONTROL DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

Manipulación	Almacenamiento
Límites de exposición recomendados: No hay límites oficiales especificados.	Protección respiratoria: En caso de que la concentración de polvo alcance el valor de TLV, utilizar máscara de gas con equipo de respiración autónomo si no utilizar filtro P2. Procurar ventilación. Protección de las manos: Utilizar guantes de goma. Protección de los ojos: Utilizar gafas de seguridad con protección antipolvo.

## SECCIÓN IX: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Estado físico	Sólido	T° de fusión	N.D.
Apariencia / color	Color blanco	T° de ebullición	N.D.
Solubilidad	Soluble en Agua	Punto de inflamación	N.A
Densidad	N.D.	Punto de explosión	N.A

## SECCIÓN X: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad	El producto es estable y no reactivo en condiciones normales de uso, almacenamiento y transporte
Condiciones que deben evitarse	Temperaturas mayores a 130 °C, Ácidos y bases fuertes, oxidantes.
Materiales que deben evitarse	Materiales combustibles, y algunos metales tales como el cobre, hierro, plomo, zinc y sus aleaciones.
Productos peligrosos de la descomposición	Ninguno en condiciones normales de almacenamiento y uso.
Polimerización peligrosa	N.A.

## SECCIÓN XI: INFORMACIÓN TÓXICOLOGICA

N.D.

## SECCIÓN XII: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Baja toxicidad para la vida acuática.  
No presenta ningún fenómeno de bioacumulación.

## SECCIÓN XIII: CONSIDERACIONES SOBRE DISPOSICIÓN FINAL

Disponer de la sustancia, residuos, desechos	Disponer de acuerdo a las normas legales vigentes en el país (DS 148/2003).
Eliminación de envases / embalajes contaminados	Envases plásticos pueden ser reutilizados. En caso de ser desechados, ello se deberá realizar de acuerdo con los organismos legales y regulaciones locales.
Material contaminado:	Se deberá realizar de acuerdo con los organismos legales y regulaciones locales.

## SECCIÓN XIV: INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

Regulaciones:	Terrestre	Marítima	Aérea
Número NU	N. A.	N. A.	N. A.
Designación oficial de transporte	N. A.	N. A.	N. A.
Clasificación de peligro primario NU	N. A.	N. A.	N. A.
Clasificación de peligro secundario NU	N. A.	N. A.	N. A.
Grupo de embalaje	N. A.	N. A.	N. A.
Peligros ambientales	N. A.	N. A.	N. A.
Precauciones especiales	N. A.	N. A.	N. A.
Transporte a granel	N. A.	N. A.	N. A.

## SECCIÓN XV: INFORMACIÓN REGULATORIA

Regulación nacional	Norma Chilena 382. Of 98: Sustancia Peligrosas- Terminología y clasificación general. Norma Chilena 2190. Of 2003: Transporte de sustancias peligrosas. Decreto Supremo 298: Reglamento de Transporte de cargas peligrosas por calles y caminos. Decreto Supremo 148/03: Reglamento Sanitario sobre el manejo de Residuos Peligrosos
Regulación Internacional	NºNU DSL, HCS.
Existencia de regulaciones locales para el producto"	N.D.

## SECCIÓN XVI: OTRAS INFORMACIONES

FECHA DE CREACIÓN: Julio de 2019  
 FECHA DE REVISIÓN: Julio de 2021  
 REFERENCIAS: Nch 2245: 2015  
 NCh 2190 of. 93  
 NCh 382 NCh 1411/4

Esta hoja fue modificada según la norma 2245 Of. 2015